Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

OFICIO No. 01 – 2026
CONSTANCIA DE INTERVENCIÓN TÉCNICA – EQUIPO EN GARANTÍA

Quibdó, 23 de febrero de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Sede Minercol
Ambiente de Confección
Ciudad

Asunto: Constancia de intervención técnica por fuga de tinta – Plotter en garantía

Respetados señores:

Por medio del presente documento, **PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S.**, en calidad de proveedor, deja constancia que el día 23 de febrero de 2026 se realizó intervención técnica presencial al equipo **Plotter Inkjet**, instalado en la sede antes mencionada, identificado con:

- Tipo de equipo: Plotter de impresión gran formato
- Ubicación interna: Ambiente de Confección

1. Descripción de la novedad

El equipo presentó una **fuga de tinta en el sistema interno de suministro**, evidenciándose derrame de tinta en el compartimiento del cabezal y zona de cartuchos, lo cual generaba riesgo de afectación en la calidad de impresión y posible contaminación interna de componentes electrónicos.

Se dejó registro fotográfico del componente afectado y del equipo al momento de la revisión técnica.

2. Intervención realizada

La atención fue realizada por técnico autorizado dentro del período de garantía, quien efectuó:

- Revisión integral del sistema de alimentación de tinta.
- Verificación de cartuchos y conexiones internas.
- Ajuste y sellado del componente que presentaba la fuga.
- Limpieza técnica del área afectada.

- Pruebas de inyección y calibración del cabezal.
- Pruebas funcionales de impresión en distintos formatos.

Posterior a la intervención, se realizaron pruebas operativas completas, verificando que el equipo quedó **operativo y funcionando correctamente**, sin presentar nuevamente fuga de tinta.

3. Causa informada por el soporte técnico

Según diagnóstico técnico, la novedad se originó por:

- Desajuste en el módulo de suministro de tinta,
- Defecto puntual en el sellado del cartucho / componente de conducción.

La situación fue atendida dentro del período de garantía vigente del equipo.

4. Alcance de la intervención y garantía

La intervención fue realizada dentro del término de garantía contractual del equipo.

Se deja constancia de que:

- No se evidenció manipulación indebida por parte del usuario.
- El equipo no presenta daños estructurales ni eléctricos asociados.
- La falla correspondió a un componente del sistema de tinta cubierto por garantía.

En consecuencia, el equipo queda en normal funcionamiento al momento de la presente constancia.

5. Estado final del equipo

El plotter queda:

✓ Sin fuga de tinta
✓ Con sistema de alimentación ajustado
✓ Con pruebas de impresión satisfactorias
✓ Operativo para uso institucional

6. Recomendaciones técnicas preventivas y delimitación de garantía

Durante la intervención técnica, el técnico autorizado dejó establecidas las siguientes **recomendaciones preventivas obligatorias de mantenimiento**, necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del equipo y la conservación de la garantía:

1. **En caso de que el equipo vaya a permanecer sin uso por un período aproximado de un (1) mes o superior, se deberá retirar la tinta del sistema**, realizando el procedimiento técnico correspondiente para evitar sedimentación, obstrucción del cabezal y presión interna en el sistema de conducción.

2. **Realizar lavado preventivo con agua esterilizada cada ocho (8) días en la zona de reposo del cabezal**, con el fin de evitar acumulación de residuos, cristalización de tinta y obstrucción de inyectores.

El técnico deja constancia que el no cumplimiento de estas recomendaciones puede generar:

Networks
Business S.A.S

- Obstrucción del cabezal de impresión.
- Presión interna en el sistema de tinta.
- Fugas posteriores.
- Deterioro prematuro de componentes internos.
- Necesidad de intervenciones correctivas no atribuibles a defecto de fabricación.
-

Estas recomendaciones hacen parte de las buenas prácticas de mantenimiento preventivo para equipos de impresión de gran formato y contribuyen a evitar posibles afectaciones técnicas derivadas de inactividad prolongada o acumulación de tinta.

Se deja constancia que la adecuada aplicación de estas medidas permitirá mantener el equipo en condiciones óptimas de operación. En caso de presentarse posteriormente alguna novedad asociada a falta de mantenimiento preventivo o inactividad prolongada sin la aplicación de los procedimientos recomendados, dicha situación deberá evaluarse técnicamente para determinar su origen.

Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

Anexos

1. Registro fotográfico del componente afectado.
2. Registro fotográfico del equipo durante la intervención.

Sin otro particular, se firma el **OFICIO No. 01 – 2026** la presente constancia para los fines pertinentes.

FIRMAN:

DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA
Representante Legal
C.C. 1077441957
PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S.

Nombre: Jhon Freddy Parra
Cargo: Técnico en garantía

C.C.: 79'898 493 Bta.

Firma:

Nombre: Camilo
Cargo: Responsable del área / Instructor

C.C.: 22954709

Firma:

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com